

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL
JUEVES 06 DE JULIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 15h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Prof. Luisa Maldonado; Lic. Eddy Sánchez; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Marco Manobanda, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Antonio Espinoza, Director (e) de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Arq. Pablo Alcócer, Arq. Juan Carlos Echeverría, Arq. María José Cruz, Arq. Mauricio Velasco y Arq. Miguel Ángel Hidalgo funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Jorge Murillo, Jefe de Control Territorial de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Lic. Christian Aguilar delegado Administración Zonal Quitumbe; Arq. Gabriela Nina, Jefa de Gestión Urbana Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"; Arq. Patricia Narváez de la Jefatura de Fiscalización de la Administración Zonal Tumbaco; Arq. Edison Edison Cuaical, Técnico de la Administración Zonal La Delicia; Sr. Patricio Montalvo, asesor del despacho del concejal Eddy Sánchez; y, Abg. Irene Lizano asesora del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

1. Comisiones generales para recibir a:

- Asociación de Vivienda Barrio Mirador de Guamaní (oficio s/n, de 6 de junio de 2017);

Sr. Fausto Marín, representante Asociación de Vivienda Barrio Mirador de Guamaní: Manifiesta que si bien el Arq. Melo conoce el tema y entienden que el barrio es ilegal solicitan ayuda, además no poseen servicios básicos y que la situación se ha vuelto incómoda ya que en invierno es un desastre.

Concejala Luisa Maldonado: Indica que este caso es de regulación especial por tanto debería conocer la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Pregunta con cuántos informes se cuentan.

Delegados de UERB: Se está armando la carpeta y con eso se convocaría a la mesa de expropiación ya que solo falta el informe de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Se solicitará vía despacho el informe faltante.



- Representantes del Comité Virgen del Quinche 2

Representante del Comité: Indica que el trámite está en la UERB desde año 2014 y los informes siempre salen con problemas de riesgos por la quebrada. Las construcciones tienen 25 años, además se hizo un muro de contención que afecta a los predios.

Delegados de UERB: Manifiestan que el problema es la franja de protección que se identifica como rivera de río.

Concejala Luisa Maldonado: Llama la atención que no se haya solucionado este problema, ya que debe tener una consolidación muy alta. Se debería hacer inspección con todas las instituciones involucradas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Se convocará a una inspección coordinando con todas las dependencias.

- Propietarios del Comité Pro Mejoras "Mira Quito".

Franklin Machángara, Representante del Comité: Indica que si bien está regularizado existe un inconveniente con el cual se sobrepone el eje vial en 5 metros del barrio por parte del barrio Campo Alegre, lo cual se puede evidenciar al comparar la documentación.

Concejala Luisa Maldonado: Indica que hay que revisar la documentación para verificar que se empaten vías.

Delegados de UERB: El error surge porque hay 2 ejes de vías y por eso suspende trabajos.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Se convocará a una inspección coordinando con todas las dependencias.

1. **Presentación por parte de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento de la Comisión; y, resolución al respecto:**

Delegados de UERB: Manifiesta que tienen las ordenanzas de los expedientes con los últimos cambios sugeridos y pregunta el mecanismo para su incorporación.

Abg. Javier Aguinaga, asesor de la concejala Ivone Von Lippke: Indica que los documentos deben ser incorporados porque la aprobación es de acuerdo al texto final del proyecto de ordenanza.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Se aplazará hasta que se incorporen los textos en los 6 expedientes y se convocará a una nueva sesión para el tratamiento correspondiente.

3. **Discusión para segundo debate sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto.**

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Prados del Conde, parroquia Turubamba (expediente 2016-111049)*

Delegados de UERB: Manifiesta que se han tomado en cuenta las consideraciones.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 06 de julio de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0492, sancionada el 17 de febrero de 2014, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras barrio Prados del Conde, a favor del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras barrio Prados del Conde, de la parroquia Turubamba.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Santa Isabel (Franja 7), parroquia Turubamba (expediente 2016-111009)*

Delegados de UERB: Manifiesta que se han tomado en cuenta las consideraciones. Deben respetar 50 m.

Concejala Luisa Maldonado: Indica que es hay que manejar adecuadamente el término "respetar" ya que esto complicaría en otros casos.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 06 de julio de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Fraccionamiento del predio 180298 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras "Santa Isabel" (Franja 7) , a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Virgen del Cisne Dos, parroquia Quitumbe (expediente 2016-501707)*

Delegados de UERB: Manifiesta que se han tomado en cuenta las consideraciones ya que no tendría afectación.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Indica que dentro de las observaciones se debía incorporar un artículo que es Asentamiento Humano de Interés Social.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 06 de julio de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el Ordenanza que reconoce y aprueba el Fraccionamiento del predio 524178 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio Virgen del Cisne Dos, a favor del Comité Pro-Mejoras Virgen del Cisne Dos, de la parroquia Quitumbe.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Conocoto II", parroquia Conocoto (expediente 2016-514010)*

Delegados de UERB: Explica que es una ampliación de plazo para inscripción de ordenanza por cuanto es anterior a la promulgación de la Ordenanza Metropolitana No. 147 y la observación refería a que el plazo transcurrirá una vez levantado el embargo que mantiene.



Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 06 de julio de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente resolvió que pase a segundo debate en el Concejo Metropolitano.

Siendo las 16h06, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



rc